



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 77, fecha: jueves, 22 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMINETO DE CIFUENTES

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE 8 PLAZAS DE ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS PARA EL RECUAL ACTÍVATE CON PASO FIRME

1116

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar el proceso selectivo para la provisión de OCHO plazas de ALUMNO/A-TRABAJADOR/A, a jornada completa, del Programa RECUAL del Ayuntamiento de Cifuentes-Guadalajara, relativa a las ayudas convocadas por la Resolución de 17/11/2020 (DOCM nº233, de 18/11/2020) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 163/2018, de 12 de noviembre (DOCM nº224, de 16/11/2018), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 06/05/2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2020.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº193 de fecha 29/03/2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº63 de fecha 31/03/2021.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del



Régimen Local, RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de 8 alumnos/as-trabajadores/as para el desarrollo del Programa RECUAL "Actívate con paso firme"

- Admitidos/as:

Nº REG. ENTRADA MUNICIPAL	DNI
644	18022029B
655	X8942944S
663	70163877P
675	52890569E
676	03098178D
695	37290811Z
704	03141669F
705	03081878Q
724	Y6212909W
734	03146444K
737	03098077T
754	03139009S
781	03132746P
782	03143233F

- Excluidos/as:

Nº REG. ENTRADA	DNI	CAUSA	SUBSANACIÓN
727	52900300R	No cumple Base Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar Vida Laboral actualizada • Adjuntar titulación
746	70164484V	No cumple Base Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar anexo II • Adjuntar Currículum • Adjuntar titulación
747	03221585K	No cumple Base Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar anexo II • Adjuntar fotocopia DNI
750	36930248E	No cumple Base Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar tarjeta demanda de empleo • Adjuntar Vida Laboral completa • Adjuntar titulación

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 20 de abril de 2021, el Alcalde D. Marco Antonio Campos Sanchis